



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-186
SALTA, 12 de abril de 2018.
EXPEDIENTE N° 19.511/2017.

VISTO:

La Res. N° SRO 693-17 – mediante la cual se otorga **licencia por Maternidad** a la Ing. Verónica Natalia Vázquez - en sus cargos docentes regulares de Profesor Adjunto de la asignatura "Saneamiento Ambiental" y Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Climatología" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán – en los siguientes períodos: **preparto** a partir del 07/02/18 y por 30 días y **posparto** a partir del 09/03/18 y por 60 días - con cargo a lo establecido por Decreto 1246/15, Art. 48, Licencias Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02, de fecha 20 de marzo de 2018, resolvió convalidar la citada Resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. SRO N° 693-17 – mediante la cual se otorga **licencia por Maternidad** a la Ing. **VERÓNICA NATALIA VÁZQUEZ** - en sus cargos docentes regulares de Profesor Adjunto de la asignatura "Saneamiento Ambiental" y Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Climatología" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán, con cargo a lo establecido por Decreto 1246/15, Art. 48, Licencias Especiales, en los siguientes períodos:

- **Período preparto**: a partir del 07 de febrero de 2018 y por el término de treinta (30) días.
- **Período posparto**: a partir del 09 de marzo de 2018 y por el término de sesenta (60) días.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Ing. Vázquez, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales